



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1396-2014-UNAP

Iquitos, 12 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio Circular N.º 006/2014-P-UNAMAZ-PERU, presentado el 08 de septiembre de 2014, por el presidente de la Asociación de Universidades de la Amazonía Peruana (UNAMAZ), sobre invitación a evento

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Segundo Clemente Rodríguez Delgado, presidente de la Asociación de Universidades de la Amazonía Peruana (UNAMAZ), invita a don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a participar como panelista del Seminario Taller "Amazonía y Cambio Climático", que se realizará en la ciudad de Tingo María el 15 de septiembre de 2014;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente delegar a don Heiter Valderrama Freyre, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencia Forestales (FCF), para que asista al evento mencionado;

Que, por la razón expuestas, es procedente autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tingo María del 14 al 15 de septiembre de 2014, de don Heiter Valderrama Freyre, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencia Forestales (FCF), para que participe como panelista del Seminario Taller "Amazonía y Cambio Climático";

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Tingo María, del 14 al 15 de septiembre de 2014, de don **Heiter Valderrama Freyre**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencia Forestales (FCF), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Heiter Valderrama Freyre, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Pucallpa/Iquitos, dos días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/.100.00** (Cien y 00/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de pasaje terrestre en la ruta Pucallpa/Tingo María/ Pucallpa.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Heiter Valderrama Freyre, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y de Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal de 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Dist.:FCF,OGA,OGP, OGRH, Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,Arch.(2)
mpc.




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL